



RESOLUCION R-N° 2148-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2024

Expte. N° 23.032/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 1510-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 179 a fs. 184 obra el Dictamen del Jurado interviniente mediante el cual aconseja por unanimidad la designación del Abog. Javier RUIZ DE LOS LLANOS, único postulante, por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado al citado postulante, único participante en las etapas de la prueba de oposición del presente concurso.

QUE se dió cumplimiento al plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA eleva las actuaciones solicitando la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 33° y 35° de la Resolución CS N° 230/08 y en uso de las atribuciones que le son propias,

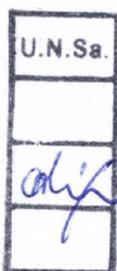
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado obrante de fs. 179 a fs. 184, y promover al Abog. Javier RUIZ DE LOS LLANOS, DNI N° 28.260.674, al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en la Resolución R-N° 1510-2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Abog. Javier RUIZ DE LOS LLANOS que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de No docente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA